

su exportacion en la península bajo las Vans y con  
licencia que en la misma — se expresan. En  
virtud de la Municipalidad — Acordo se acordó  
y cumplir en todas sus par — te y se publicará  
por bando en la forma ordinaria

N.º 36 transcribe una Circular del Sr. Jefe  
Superior Político de la Prov.ª para que los Ayunta-  
mientos entreguen en la Secretaría del Gobierno  
Político las cantidades que se les designan por cuen-  
ta del Presupuesto Prov.ª; y siendo la de mil de la de  
esta Villa el Acordo de la Municipalidad se remita a la  
mayor brevedad

Así lo acordaron los S.ª del Ayuntamiento, y fi-  
man de que yo el Sr.º Certifico =

 Juan Caruana  
 Cayetano  
 Aljorin  
 Carlos  
 Navarros  
 Friegres  
 F. Comacho

En la Villa de Botana y Salas Comi-  
torales de ella a doce de Abril de mil ochoc-  
ientos cuarenta y siete. Previstos los S.ª  
Presid.º y Ayuntamiento Comital, que suscriben

